

J. CIVIL 1094 / 109
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.437.-

APELLIDOS

NOMBRE

SAN BERNARDO

JOAQUIN

APODO

ROMERO

.....



FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

GUA CIVIL
27 COMP^a EXPEDICION^a
DESTACT^o RIODEVA

67 399

RECIBO SENOR:

Handwritten signature/initials

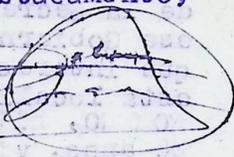
Cumplimentando su Superior escrito de la Secretaria de Orden público de ese Gobierno Civil, Na 5.141 en el que interesa informes del natural de esta localidad, JOAQUIN SAN BERNARDO ROMERO, hijo de Pablo e Isabel, de 35 años, viudo, labrador; tengo el honor de participar a V.E, que este individuo, antes del Glorioso Movimiento, observo buena conducta, pero en los primeros dias, en que este pueblo estaba dominado por las Autoridades Nacionales, aunque no habia Fuerzas, estaba, en union de otros, en contacto con los Rojos, para lo que hacia frecuentes viajes a Torrebaja. Ha sido Jefe de las Guardias con armas que hacian en esta localidad, avasallando a las personas de derechas, que obligados hacian dichas guardias, cuando cometian alguna falta en ellas.

Intervino en la detencion de personas de ideas derechistas, Continuamente, se dedicaba a vigilar a los desafectos a los marxistas. El concepto que merece, es de ser gran partidario rojo y enemigo de la Espana Nacional.

Por estar complicado en el Asesinato de Emilio Gomez, cometido el 4 de abril de 1.937, ha sido detenido por la Fuerza de este Destacamento el 19 del anterior, y en la Prision Provincial de Teruel, fue puesto a disposicion del Ilmo Senor Auditor de Guerra de la V Region Militar.

Dios-

guarde a V.E muchos años
Riodeva 10 de Mayo de 1.959
Año de la Victoria
El Jefe del Destacamento,

~~Francisco~~ 

ECMO. SENOR: GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

1124



Resueltamente en el escrito nº 5681
 Tengo el honor de comunicar a V. E. que
 Joaquin San Bernardo Romero, natural
 de esta villa, de 25 años de edad, hijo de
 Pablo e Isabel es de ideas izquierdistas; es-
 tivo al servicio del episcopado en favor de los
 nijos antes de entrar estos en este pueblo;
 jefe de los guardias e intervenciones en el asalto
 y robo de comercios, casas de derechas
 de uninciales, de uninciales o gremios,
 derechistas para que los encarcelase y
 fusilase y complicados en el asesinato
 de Emilio Gomez Romero; poco tiempo
 despues de iniciado el movimiento se
 alistó como voluntario en el ejército rojo;
 ignorando este fugado la prisión en
 que se encuentra y causas de la detención
 por haber intruido un año la f. Civil

Dios guarde a V. E. muchos años
 Huesca 7 Mayo 1936

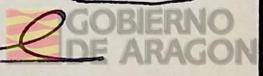
El Jefe Municipal

Manuel Perez



Excmo. Sr. Gobernador Civil

Benel



Oficina de Hacienda N.º 184
 Excmo. Sr. Gobernador

En contestacion al escrito de V. D. N.º 5581,
 tengo el honor de comunicarle que Joaquín
 San Bernando Romero, natural, vecino de
 esta, de 25 años, hijo de Pablo y Doña Isabel, es
 de ideas izquierdistas muy avanzadas; an-
 tes de entrar los rojos en este pueblo se dedicó
 a llevarles partes de la situacion militar de
 pueblo de Torreboya; llegados los rojos a este
 pueblo fue Cabo-jefe de las guardias rojas;
 intervino directamente en la detencion de
 varios individuos de derechas, obrenavos
 y vigilando a las familias de derechas para
 denunciarlos; cuando se llevaban a los indivi-
 duos de derechas a la carcel de Torreboya, de-
 cia que se pensaba de no haberlos matado
 antes que se los llevaran, complicado, segun
 rumor publico, en la muerte, asesinada de
 Emilio Gómez e incorporado voluntaria-
 mente al ejército rojo.

Lo que comunico a V. D. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. D. muchos años

Riodeva 6 mayo 1939. Año de la Victoria.

El Alcalde

Manuel Perez



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Genel GOBIERNO DE ARAGON

5146, 5621, 5631

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes político-sociales, conductas en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido JOAQUIN SAN FERNANDO ROMERA, vecino de esa localidad, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Quedo a V. muchos años.-

Paruel 13 de Mayo de 1939.-

Donde LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P.º.

El Secretario de Orden Público.-

Sr. Autoridades Locales.-